



No se puede intentar legitimar el pago a las Ex-PAC a partir del Acuerdo de Incorporación de URNG a la Legalidad

Con mucha preocupación e indignación hemos escuchado en reiteradas ocasiones a algunos líderes y asesores políticos de las Ex-PAC, que afirman que si se apoyo a la ex-guerrilla por qué no se va hacer algo similar con las Ex-PAC. Al respecto es necesario dejar bien claro algunos puntos para que ni la opinión pública, ni entidades o sectores nacionales que tienen una idea muy lejana de cómo ha caminado el proceso de incorporación, sean sorprendidos.

1. La incorporación de la ex-guerrilla a la legalidad es un acuerdo político sumamente trabajado entre el gobierno, incluso el ejército, la delegación de URNG y organismos internacionales que concluyó en compromisos políticos muy serios declarados de interés nacional, que traduce en uno de los Acuerdos Operativos firmados como parte del proceso de paz.
2. Este proceso de incorporación no tuvo **ningún pago**. Nunca estuvo en la mente de los excombatientes de URNG la lucha para recibir a cambio un pago. Quien así lo pretende manejar desconoce por completo el contenido de lo sucedido y sus causas. El gobierno oficialmente asumió el compromiso de apoyar el proceso de reinserción porque en este acuerdo se cimentaban las posibilidades de la reconciliación y la firma de la paz. El proceso de incorporación se estructuró como un programa y sus proyectos respectivos; primero de emergencia y posteriormente orientados al desarrollo por medio de la capacitación, insumos y proyectos productivos. Estos fueron financiados en su gran mayoría por la cooperación de otros gobiernos y entidades no gubernamentales solidarias. Estos proyectos fueron sumamente auditados y transparentados. Tenemos los finiquitos de que esos recursos cumplieron a cabalidad su objetivo.
3. Durante la fase de concentración de las fuerzas guerrilleras de la URNG, se realizó un detallado diagnóstico socio-económico, a través del cual se caracterizó a la población que se incorporaba, se establecieron sus necesidades y sus perspectivas de inserción económico-productiva y social.
4. Los desmovilizados y desmovilizadas que han accedido a tierra, a vivienda, a algún apoyo técnico y financiero de fondos públicos ha sido por una gestión muy paciente y consistente, cumpliendo los requerimientos establecidos por el Fondo de Tierras, FOGUAVI o otros fondos sociales. –incluso asumiendo créditos o una contraparte-. En este sentido el acceso a los fondos públicos no ha sido una donación generosa de ningún gobierno, sino fondos públicos programados con un destino definido. **Es totalmente falso que a los desmovilizados se les haya dado de todo.**

5. Programas tan importantes como el de acceso a la tierra, el de vivienda, salud y educación además de haber atendido las necesidades de una parte importante de desmovilizados y desmovilizados han tenido un impacto muy positivo en las comunidades donde ellos y ellas se han incorporado. Especialmente en las comunidades de población desarraigada estos programas han contribuido a garantizar la seguridad jurídica y resolver conflictos de tierras, a la construcción de viviendas dignas y seguras para la comunidad, a procesos aunque limitados de inversión productiva, salud comunitaria y profesionalización de servidores sociales (promotores de educación, salud, etc.) La filosofía sobre la que se sustenta el proceso de incorporación de las y los desmovilizados de URNG apunta hacia el fortalecimiento del desarrollo con justicia social y no a las prácticas asistencialistas y clientelares, que han demostrado su altísimo costo y su ineficiencia para la solución de los graves problemas sociales y el combate a la pobreza.
6. Es preciso decir que el programa de incorporación definitiva va sumamente lento y está siendo incumplido. La mayoría de los incorporados e incorporadas subsisten en condiciones de pobreza sin oportunidades al trabajo y a la educación, como la mayoría de la población indígena, campesina y rural.
7. Por otra parte, la disolución de las PAC tiene otro origen, otro proceso, otros contenidos y se basa en un juicio moral de la sociedad muy distinto y documentado. La reactivación de las mismas y la exigencia de un pago –si bien tiene en muchos casos una base en la extrema pobreza de la población—no menos cierto es que es fruto de la maniobra y el oportunismo político de las fuerzas que integraron el gobierno pasado y el actual. Estos en lugar de dirigir la acción coherente del Estado a consolidar la reconciliación, están contribuyendo a fortalecer las posiciones polarizadas.

Finalmente, consideramos que el gobierno actual en lugar de enredarse en esta trama irresoluble de las Ex-PAC, debería honrar los Acuerdos de Paz, cuyos programas -como el de Resarcimiento- están sumamente claros y son de urgencia especial.

Si realmente está entre sus planes responder a la población más pobre, incluidos los campesinos que fueron de las PAC, debe concretar las acciones que le den impulso al Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, donde están las políticas a las que puede acceder. Tenemos el firme convencimiento que si se cumplieran integralmente los Acuerdos, se comenzaría a sentar bases y resolver gradualmente los problemas de la población pobre y extremadamente pobre.

Fundación Guillermo Toriello

Guatemala, 12 de julio 2004